



Córdoba, 29 de marzo de 2010

VISTO:

Que esta Facultad por Resolución Decanal 55/00 se adhiere a la Resolución Rectoral 1198/91 que adjudicó a RB Consultores Servicios Empresariales el Servicio de Contralor de las Carpetas Médicas;

Que la Dra. Teresa Reinoso Núñez, titular de R.B. Consultores Servicios Empresariales" solicita se actualice el precio del servicio médico de control de ausentismo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un control exhaustivo y justificado de las inasistencias por enfermedad de los agentes que trabajan en esta Dependencia.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la renovación de la locación del Servicio de Contralor de las Carpetas Médicas de esta Facultad a la firma RB Consultores Servicios Empresariales, representada por su titular Dra. Teresa Reinoso Núñez, a partir del 01 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

La tarifa consiste en: una suma fija mensual de \$ 250,- (Pesos doscientos cincuenta), por visita médica a domicilio dentro del ejido municipal \$ 25,- (Pesos veinticinco), por visita a consultorio \$ 15,- (Pesos quince) y por visitas fuera del ejido municipal el valor de un litro de nafta común por kilómetro recorrido.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 100/10